

FOTO

Adherir fotografía

Lineamiento de Servicio Externo

Nombre completo del solicitante: _____

Escuela de procedencia _____

Teléfono padre de familia _____

Teléfono del solicitante _____

Los usuarios del servicio externo, deberán **observar obligatoriamente** los siguientes lineamientos en materia de disciplina para su ingreso y permanencia en las instalaciones del Plantel.

- ✓ Asistir puntualmente a sus clases conforme a lo señalado en su horario.
 - ✓ Presentar la credencial; identificación intransferible, misma que lo acredita como inscrito al curso y que deberá portarse siempre a la vista.
 - ✓ No traer dispositivos electrónicos que distraigan su actividad académica en aulas como son: MP3, MP4, PSP, TV, audífonos, etc. Se permite traer celular pero no utilizarlo en aulas de clase.
- Los padres de familia deberán de proporcionar cualquier información que consideren importante para la atención de su hijo.

El aspirante que incurra en cualquiera de las causas abajo mencionadas se hará acreedor a baja definitiva del curso:

- I.-Disciplina y actitud inadecuada o mencionar palabras altisonantes dentro de las instalaciones del plantel.
- II.-No guardar respeto a los miembros de la comunidad como son: directivos, docentes, personal de apoyo, personal de intendencia y visitantes del plantel.
- III.-Cualquier acto de violencia en contra de las personas o bienes dentro de las instalaciones del plantel.
- IV.-Causar daños a los edificios, instalaciones, áreas deportivas, mobiliario, maquinaria, equipo, medios didácticos y bibliográficos y demás bienes del instituto.
- VI.-Apoderarse indebidamente de bienes y documentos que formen parte del patrimonio del plantel, de su personal o de otros aspirantes.
- VII.-Portar armas blancas, de fuego, explosivos, o cualquier objeto que pueda ser usado para amenazar o producir lesiones.
- VIII.-Recurrir a cualquier forma de violencia en las instalaciones del plantel o fuera de ellas usando el nombre de la institución.
- IX.-Distribuir, poseer o consumir psicotrópicos o estupefacientes, así como bebidas embriagantes en las instalaciones del plantel, o concurrir al mismo bajo la influencia de algunos de ellos.
- X.- El aspirante que se encuentre fuera de su salón de clases dentro de su horario y sin justificación alguna, será amonestado; si incurre nuevamente se sancionará con baja definitiva del curso.
- XI.-Incitar o inducir a otros alumnos a que realicen actos u omisiones que violen este reglamento.

NOTA:

El curso NO es obligatorio NI garantiza el ingreso a CECyT 18 Zacatecas, el Curso de preparación es una herramienta de estudio para la preparación al Examen de Admisión al Nivel Medio Superior. Es responsabilidad del padre de familia o tutor monitorear constantemente el aprendizaje y desempeño de su hijo.

Aceptación de Lineamientos

Recibimos copia de lineamientos de Servicio Externo; nos comprometemos a leer, cumplir y respetar las disposiciones que se señalan, de no ser así, aceptaremos la sanción que sea impuesta por las autoridades del plantel.

Nombre y firma del Solicitante_____
Nombre y firma del Padre o Tutor